



Factura: 001-002-000013609



20150501001001629

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20150501001001629



MATRIZ	
FECHA:	23 DE DICIEMBRE DEL 2015, (12:23)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS SAQUISILICATRAVOLQ S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0591714864001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

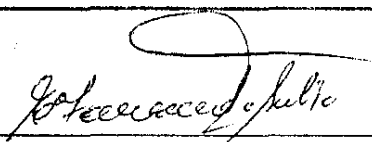
RAZÓN MARGINAL N° 20150501001001629

MATRIZ	
FECHA:	23 DE DICIEMBRE DEL 2015, (12:23)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS SAQUISILICATRAVOLQ S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0591714864001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	

NÚMERO DE PROTOCOLO:



NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA



Factura: 001-002-000012732



20150501001P06366

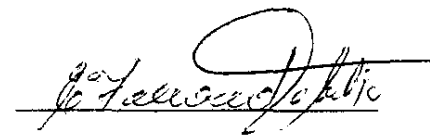
F. TAL. CAL. E. JUDIC. 2015

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150501001P06366						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (16:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANIA DE TRANSPORTE EN VOQUETAS SAQUISILICATransvolq S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0591714864001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	JUAN VICTOR YUGCHA CHANCUSIO, GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTACACHI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

**NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA**

03

NOTARIA PRIMERA



1 CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y DE REFORMA DE ESTATUTOS
2 POR:
3 JUAN VÍCTOR YUGCHA CHANCUSIG
4
5 A FAVOR DE:
6 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS SAQUISILI CIATRANSVOLQ
7 S.A.
8
9 CUANTÍA: INDETERMINADA

10

11 mz.-

12 En la ciudad de Latacunga a los veinticuatro días del mes de
13 Noviembre del año dos mil quince, día martes, ante mi DOCTORA
14 MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA, NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
15 LATACUNGA, comparece el señor JUAN VÍCTOR YUGCHA CHANCUSIG,
16 portador de la cédula número cero cinco cero dos cuatro siete uno nueve
17 dos guion tres, en su calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE
18 TRANSPORTE EN VOLQUETAS SAQUISILI CIATRANSVOLQ S.A., conforme
19 lo acredita con el nombramiento que adjunta, domiciliado en la
20 Parroquia Guaytacama, Cantón Latacunga, ecuatoriano; legalmente
21 capaz a quien le identifico por haber presentado su cédula de ciudadanía
22 de lo que doy fe.- Cumplidos que fueron por la Notaria los preceptos
23 legales previos a la celebración de esta escritura, me presentan la
24 minuta la misma que en forma textual dice: SEÑOR NOTARIO.- En el
25 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de
26 cambio del Objeto Social y de reforma de Estatutos de la Compañía de
27 Transporte Terrestre. COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS
28 SAQUISILI CIATRANSVOLQ S.A., conforme a las siguientes cláusulas:

Dra. María Fernanda Subía Loaiza
Calle Quito y Marqués de Maenza, Latacunga, Ecuador.
msubialoaiza@gmail.com

1 Compareciente: Comparece al otorgamiento de la presente escritura el
2 señor Juan Víctor Yugcha Chancusig, en su calidad de Gerente General de
3 la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS SAQUISILI
4 CIATRANSVOLQ S.A., conforme lo acredita con el nombramiento que
5 adjunta. El compareciente mayor de edad, casado, domiciliado y
6 residente en la Parroquia Guaytacama, Cantón Latacunga, Provincia de
7 Cotopaxi. Antecedentes: a.- La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN
8 VOLQUETAS SAQUISILI CIATRANSVOLQ S.A., se constituyó con domicilio
9 en la ciudad de Saquisilí, con un capital de mil doscientos dólares
10 americanos, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante
11 resolución Número cero ocho punto A punto DIC punto cero doscientos
12 sesenta y cuatro (No. 08.A.DIC. 0264), de fecha diez de Julio del dos mil
13 ocho; y, se constituyó mediante Escritura Pública a los veintinueve de
14 Mayo del año dos mil ocho, otorgada ante el licenciado Hugo Alberto
15 Berrazueta Pastor, Notaria Primera del Cantón Latacunga; y, legalmente
16 inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón
17 Saquisilí el veinte y cuatro de Julio del dos mil ocho, bajo la partida
18 número diecinueve (19).- b).- La Junta General Universal de
19 Accionistas, celebrada el día miércoles primero de julio del año dos
20 mil quince, resolvió realizar el Cambio del Objeto Social de la
21 Compañía y reforma de los Estatutos. CLAUSULA.- PRIMERA: OBJETO
22 SOCIAL.- Con los antecedentes expuestos el otorgante señor JUAN
23 VICTOR YUGCHA CHANCUSIG, en calidad de Gerente General de la
24 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS SAQUISILI CIATRANSVOLQ
25 S.A., en sujeción a las resoluciones adoptadas por la Junta General
26 Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día miércoles
27 primero de julio del año dos mil quince, declara que: otorga la
28 presente escritura pública de Reforma de los Estatutos Sociales en lo

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

04

NOTARIA PRIMERA



1 referente al OBJETO SOCIAL. CLAUSULA SEGUNDA: DECLARACIÓN
2 JURAMENTADA.- El compareciente señor JUAN VICTOR YAGCHA
3 CHANCUSIG, realiza la siguiente declaración juramentada en el sentido
4 de que el Objeto Social de la Compañía, en cumplimiento de lo resuelto
5 por la Junta General de Accionistas referida en antecedentes, declara
6 realizado la Reforma de los Estatutos Sociales en lo referente al Objeto
7 Social de la Compañía; así mismo declara que su representada, la
8 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS SAQUISILI CIATRANSVOLQ
9 S.A., a la fecha de la escritura, no es contratista del Estado ni de ninguna
10 de sus instituciones. CLAUSULA TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.
11 Como consecuencia del cambio del Objeto Social de la Cía., se reforma el
12 CAPITULO PRIMERO: ARTICULO CINCO.- OBJETO SOCIAL, el mismo que
13 dirá: OBJETO SOCIAL.- "La compañía, se dedicara exclusivamente al
14 Transporte Terrestre de Carga Pesada a nivel Nacional, sujetándose a las
15 disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito y
16 Seguridad Vial, sus Reglamentos y a las Disposiciones que emitan los
17 Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto
18 social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y
19 mercantiles permitidos por la ley, relacionado con su objeto social".
20 Además si para efectos de la prestación del servicio deberán cumplir con
21 las normas de seguridad, higiene, medio ambiente, u otras establecidas
22 por Autoridades competentes, deberán cumplir de forma previa". "Art.
23 Los títulos habitantes que reciba la compañía para la prestación del
24 servicio exclusivo comercial de transporte de carga pesada, serán
25 autorizados por la Agencia Nacional de Regulación y Control de
26 Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y no constituyen títulos
27 habilitantes de propiedad ni en todo ni en parte, por consiguiente no son
28 susceptibles de negociación". "Art.- La reforma del estatuto, aumento o

1 cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y
2 transporte terrestre, lo efectuara la compañía previo informe favorable
3 de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre,
4 Transito y Seguridad Vial". "Art. La compañía en todo lo relacionado con
5 el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de
6 Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vía, su Reglamento y a las
7 regulaciones que sobre esta materia dictare la Agencia Nacional de
8 Regulación y Control de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial".
9 - Usted señor Notario, se dignará incorporar las demás cláusulas de estilo
10 para la total validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que
11 firma el Dr. Edgar Guamaní Lema, matrícula cero cinco guion dos mil dos
12 guion doce, Foro de Abogados de Cotopaxi.- "La minuta constituye la
13 parte fundamental de este instrumento que yo la Notaria lo elevo a
14 escritura pública la leo íntegramente al compareciente el mismo que se
15 afirma, ratifica, firma y deja impresa la huella digital del dedo pulgar de la
16 mano derecha conmigo el Notario en unidad de acto.- Doy Fe".-

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Juan Víctor Yugcha Chancusig

JUAN VÍCTOR YUGCHA CHANCUSIG

RUC: 0591714864002



Gerente General -COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS SAQUISILÍ
CIATRANSVOLQ S.A.

Dra. María Fernanda Subía Loaiza

DRA. MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero
esta *TERCERA* COPIA CERTIFICADA
sellada y firmada el mismo día de su celebración.

Dra. María Fernanda Subía Loaiza

Dra. María Fernanda Subía Loaiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

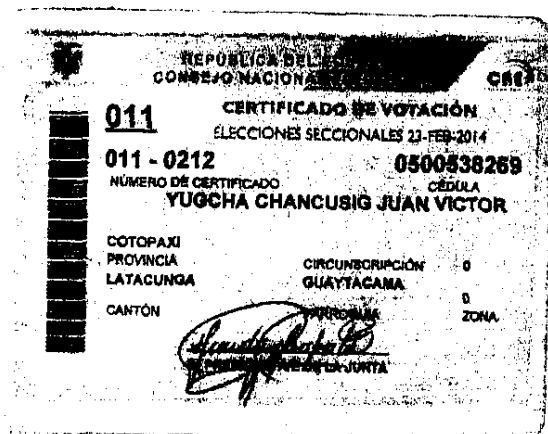




~~Parent Center~~ ~~of~~ ~~the~~ ~~CH~~



401A. A. P. 1970



Latacunga, 20 de Enero del 2014

NOTARIA PRIMERA

06

Señor

Juan Víctor Yugcha Chancusig

Presente.-

De mi consideración:

Cumpleme el agrado de comunicarle a Usted, que en Junta General Universal de fecha domingo doce de enero del dos mil catorce, ha sido usted designado para ocupar la dignidad de **GERENTE GENERAL** de la **COMPANÍA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS SAQUISILÍ CIATRANSVOLQ S.A.**, por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, conforme lo determina el Art. 15 del Estatuto Social de la Compañía.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en el Art. 15 literal b) del Estatuto Social de la Compañía, Representará Legal, Judicial y Extrajudicial a la referida Compañía, la cual fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°. 08. A.DIC. 0264, de fecha 10 de julio de 2008; y se constituyó mediante Escritura Pública el 29 de Mayo del año 2008, otorgada ante el Ldo. Hugo A. Berrazueta Pastor, Notario Primero del Cantón Latacunga; y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Saquisilí, el 24 de Julio del 2008, bajo la partida número 19.

Usted se dignará hacer constar la aceptación de dicha dignidad al pie del presente oficio.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Miguel Ángel Rivera Chango
PRESIDENTE

En la Ciudad de Latacunga, fecha 20 de Enero del 2014.- Juan Víctor Yugcha Chancusig, acepto el cargo para el que he sido designado como Gerente General de la **COMPANÍA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS SAQUISILÍ CIATRANSVOLQ S.A.**

NOTARIA PRIMERA

Juan Víctor Yugcha Chancusig
C.C. No. 0500538269

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

El documento que antecede enfojas útiles, incluida ésta, es igual a la copia que se me exhibió: en fe de ello confiero esta compulsión.

Dña. María Fernanda Sabía Lozano
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

14 SEP 2014

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO
CONFIRMO LA RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE ME
EXHIBIÓ PARA LA COMPULSIÓN DEL MISMO, EN FE DE
LO CUAL CONFIERO ESTA COMPULSIÓN.

[Firma]
Miguel Ángel Rivera Chango
PRESIDENTE

24 NOV 2013



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0591714864001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS SAQUISILIL
NOMBRE COMERCIAL: CIATRANSVOLQ S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: YUGCHA CHANCUSIG JUAN VICTOR
CONTADOR: VINUEZA GARCIA MARIA FERNANDA
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/07/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 24/07/2008
FEC. INSCRIPCION: 07/08/2008 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 29/04/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE EN VOLQUESTES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: SAQUISILIL Parroquia: SAQUISILIL Calle: PICHINCHIN Número: 5/N Intersección: GARCIA MORENO Referencia ubicación: A UNA CUADRA AL OCCIDENTE DEL ESTADIO DE LA LIGA CANTONAL Celular: 0996640851 Email: yugcha.juan@yanco.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: ZONA 3/ COTOPAXI

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: IBCM22C006

Lugar de emisión: LATACUNGA, CALLE SAN FRANCISCO Fecha y hora: 29/04/2015 15:17



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



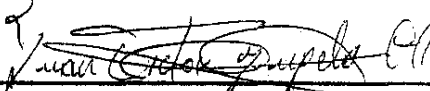
NUMERO RUC: 0591714864001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS SAQUISILÍ
CIATRANSVOLQ S.A.

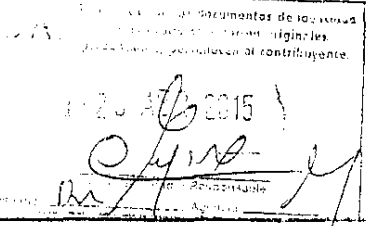
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 24/05/2008
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. RESICIO:**
SERVICIO DE TRANSPORTE EN VOLQUETES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: SAQUISILÍ Parroquia: SAQUISILÍ Calle: PICHINCHA Número: S/N Intersección: GARCÍA MORENO
Referencia: A UNA CUADRA AL OCCIDENTE DEL ESTADIO DE LA LIGA CANTONIAL Celular: 0965840851 E-mail:
yugcha_juan@yahoo.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IBCM220306 Lugar de emisión: LATACUNGA/CALLE SANCHEZ Fecha y hora: 29/04/2015 13:55:17

ACTA NO. 001

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERASAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS SAQUISILI CIATRANSVOLQ S.A.**

En el Cantón Saquisilí, Provincia de Cotopaxi, al primer día del mes de julio del año dos mil quince, a las 17H00, en las oficinas de la Compañía, ubicado en las Pichincha y García Moreno de la ciudad de Saquisilí, se reúnen los accionistas señores:

Sra. AIDA MONICA GUAMANI LEMA, ecuatoriana, por sus propios derechos, propietaria de Cien acciones y su valor nominal es de un dólar americano cada acción dando un total de cien acciones.

HEREDEROS DE TOAQUIZA CHANCUSIG ANTONIO, y en Representación LEGAL DE LOS HEREDEROS el Señor. MILTON GERMANICO TOAQUIZA MENDOZA, ecuatoriano, por sus propios derechos, propietario de doscientas acciones y su valor nominal es de un dólar americano cada acción dando un total de doscientas acciones.

Sr. MARJOIRY JACQUELINE HIDALGO OÑATE, ecuatoriano, por sus propios derechos, propietario de Cien acciones y su valor nominal es de un dólar americano cada acción dando un total de cien acciones.

Sr. MIGUEL ANGEL RIVERA CHANGO, ecuatoriano, por sus propios derechos, propietario de trescientas y su valor nominal es de un dólar americano cada acción dando un total de trescientas acciones.

Sr. JUAN VICTOR YUGCHA CHANCUSIG, ecuatoriano, por sus propios derechos, propietario de doscientas acciones y su valor nominal es de un dólar americano cada acción dando un total de doscientas acciones.

Sr. LUIS GERMANICO YUGCHA TOAQUIZA, ecuatoriano, por sus propios derechos, propietario de trescientas y su valor nominal es de un dólar americano cada acción dando un total de trescientas acciones.

CAPITAL TOTAL REPRESENTADO: USD \$ 1.200; es decir 100%.

La lista de accionistas se anexa al Acta.

Preside la sesión el señor MIGUEL ANGEL RIVERA CHANGO, en su calidad de Presidente, y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía señor JUAN VICTOR YUGCHA CHANCUSIG, el señor Presidente, ordena a secretaría constatar el quórum reglamentario; y, por

ser el día y hora señalado en la convocatoria se instala la Junta, el señor Presidente por secretaria da lectura a la convocatoria.

La convocatoria se anexa al acta.

Saquisilí, a 20 de junio del 2015

Convocase a Junta General Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS SAQUISILÍ CIATRANSVOLQ S.A.** en las oficinas de la compañía, ubicada en las oficinas de la Compañía, ubicado en las Pichincha y García Moreno de la ciudad de Saquisilí, el día miércoles primero de julio del año dos mil quince, a las 17h00, con el objeto de conocer y resolver a cerca del siguiente orden del día:

1. Cambio de Modalidad del Objeto Social de la Compañía.
2. Reforma del estatuto social, en la parte pertinente.
3. Designación del Comisario de la Compañía.-

Se convoca de manera especial al señor Luis Germánico Yugcha Toaquiza, Comisario de la Compañía.

Atentamente,

Sr. Juan Víctor Yugcha Chancusig.
GERENTE GENERAL.

Inmediatamente se procede a tratar los puntos señalados en la convocatoria: toma la palabra el señor Gerente de la Compañía señor Juan Víctor Yugcha Chancusig el mismo que informa que desde la Agencia de Transito de Cotopaxi se nos ha requerido que en lo referente al objeto social se debe especificar una actividad exclusiva y ya no se puede tener varias cantidades dentro de la compañía esta es la razón principal para conocer y resolver esta convocatoria, toma la palabra la señora Marjoiry Jacqueline Hidalgo Oñate, y manifiesta que si es verdad tengo conocimiento de que todas las compañías ya no pueden ejercer otras actividades toda vez que la Ley se reformo y de mi parte apruebo y encargo el trámite de reforma de nuestros Estatutos Sociales al Gerente de la Compañía; por lo que luego de varias deliberaciones se resuelve:

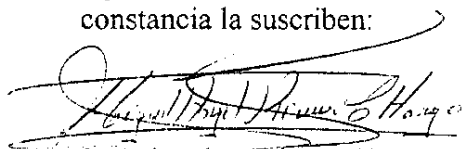
1.- La Junta aprueba realizar la reforma del Objeto Social de la compañía; y, se resuelve que se aclare en el Art. Quinto el Objeto Social que será específicamente de Carga Pesada.

2.- Reforma del Estatuto Social.- Como consecuencia de esta resolución se reforma el **CAPITULO PRIMERO: ARTICULO CINCO.- OBJETO SOCIAL**, el mismo que dirá: **OBJETO SOCIAL.-** "La compañía, se dedicara exclusivamente al Transporte Terrestre de Carga Pesada a nivel Nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y a las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley, relacionado con su objeto social".

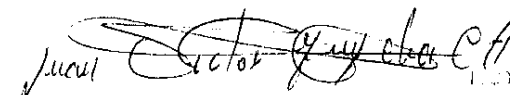
3.- Designación del Comisario de la Compañía.-

Por unanimidad de los asistentes a la Junta, se elige a la señora Marjoiry Jacqueline Hidalgo Oñate, como Vocal Principal del Directorio y se elige a la señora Aida Mónica Guamaní Lema, como Comisario Principal de la compañía.

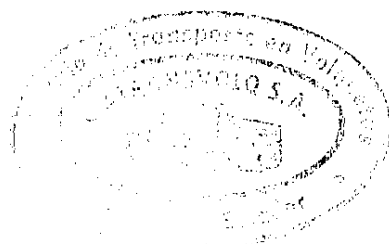
Agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta en los términos que aquí constan, reinstalada la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba sin modificaciones, para constancia la suscriben:



Sr. Miguel A. Rivera Chango
PRESIDENTE

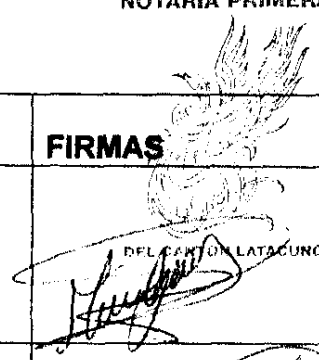
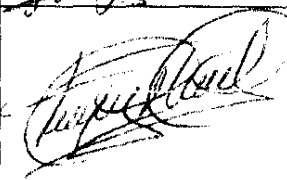
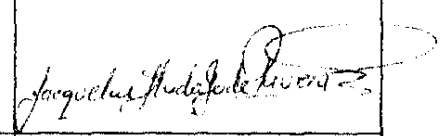
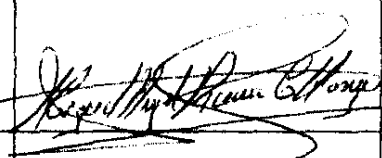
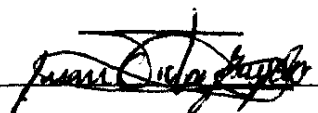
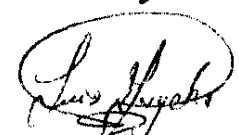


Juan Victor Yugcha Chancusig
GERENTE GENERAL.



**NÓMINA DE LOS ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL
UNIVERASAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN
VOLQUETAS SAQUISILI CIATRANSVOLQ S.A.**

NOTARIA PRIMERA

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	FIRMAS
1	GUAMANI LEMA AIDA MONICA	050244614-9	 DEL CANTON LATACUNGA
2	HEREDEROS DE TOAQUIZA CHANCUSIG ANTONIO REPRESENTANTE LEGAL DE LOS HERDEROS. SR. MILTON GERMANICO TOAQUIZA MENDOZA	050308493-1	
3	HIDALGO OÑATE MARJOIRY JACQUELINE	050229053-9	
4	RIVERA CHANGO MIGUEL ANGEL	050131675-6	
5	YUGCHA CHANCUSIG JUAN VICTOR	050053826-9	
6	YUGCHA TOAQUIZA LUIS GERMANICO	050247192-3	



Agencia
Nacional
de Tránsito

Oficio Nro. ANT-DPC-2015-2347

Latacunga, 06 de octubre de 2015

Asunto: RESOL. N° 012-RE-05-2015-ANT-DPC REFORMA DE ESTATUTOS / "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS SAQUISILI CIATRANSVOLQ S.A."

Gerente
Juan Victor Yugcha Chancusig
CIA. CIATRANSVOLQ
En su Despacho

De mi consideración:

Adjunto al presente se dignará encontrar la **RESOL. N° 012-RE-05-2015-ANT-DPC REFORMA DE ESTATUTOS**, a favor de la Operadora de Transporte de Carga pesada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS SAQUISILI CIATRANSVOLQ S.A.", domiciliada en el Cantón Saquisilí, Provincia de Cotopaxi.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Documento firmado electrónicamente

Ing. Daniela Fernanda Karólys Cobo
DIRECTORA PROVINCIAL DE COTOPAXI (E)



Referencias:
- ANT-DPC-2015-2198

Anexos:
- RESOL N° 012-RE_06-10-2015-095705.pdf

Copia:
Señora Ingeniera
Diana Cristina López Illescas
Jefe Provincial de Asistencia al Contribuyente.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Señora Ingeniera
Leslie Carol León Valencia
Jefe Zonal 3 del Departamento de Asistencia al Contribuyente
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Oficio Nro. ANT-DPC-2015-2347

Latacunga, 06 de octubre de 2015

ev

RESOLUCIÓN N° 012-RE-05-2015-ANT-DPC

REFORMA DE ESTATUTOS

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE
TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE COTOPAXI

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ingresos N° ANT-DPC-2015-1770 de fecha 16 de julio del 2015 y ANT-DPC-2015-2198 de fecha 09 de septiembre del 2015, los Directivos de la Compañía de Transporte de Carga Pesada denominada "**COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS SAQUISILI CIATRANSVOLQ S.A.**", con domicilio en el Cantón Saquisilí, Provincia de Cotopaxi, solicitan la Reforma del Estatuto de la Compañía en el cambio del objeto social.

Que, la Compañía de Transporte de Carga Pesada denominada "**COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS SAQUISILI CIATRANSVOLQ S.A.**", con domicilio en el Cantón Saquisilí, Provincia de Cotopaxi, es una entidad jurídica Aprobada mediante Resolución N° 08.A.DIC.0264 del fecha 10 de Julio de 2008, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Saquisilí, el 24 de julio del 2008, bajo la partida número 19.

Que en Sesión de la Junta General Ordinaria de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS SAQUISILI CIATRANSVOLQ S.A.** Mediante acta de primero de julio del dos mil quince, aprueba la Reforma de Estatuto al objeto social de la Compañía.

Que, el Departamento de Títulos Habilitantes de Cotopaxi mediante Informe N° 011-MAP-DTH-2015-ANT de 13 agosto de 2015, emite informe favorable para la Reforma de Estatuto de la Operadora antes referida.

Que, la Asesoría Jurídica de Cotopaxi mediante Informe N° 22-DAJ-005-RE-2015-ANT-AJ de 10 de septiembre del 2015, recomienda se realice la reforma de estatuto solicitada por la Operadora "**COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS SAQUISILI CIATRANSVOLQ S.A.**", con domicilio en el Cantón Saquisilí, Provincia de Cotopaxi.

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, mediante Resolución No. 125-DIR-2014-ANT de 03 de octubre de 2014, resuelve: Artículo 1.- c) Otorgar y suscribir la resolución de autorización de reforma de estatutos de compañías y cooperativas de transporte terrestre de carga pesada dentro del ámbito intraregional, interprovincial, intraprovincial e intracantonal, en aquellas jurisdicciones donde los GAD's no ejerzan las competencias de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial.

En uso de las atribuciones que le otorga el Art. 29, numeral 1) de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Calles Márquez de Maenza y Quito
Teléfonos (593-3) 3730604
Latacunga-Ecuador

www.ant.gob.ec

UNIDAD ADMINISTRATIVA
COTOPAXI

CERTIFICADO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL

Latacunga:

RESOLUCION N° 012-RE-05-2015-ANT-DPC

REFORMA DE ESTATUTOS
CIA DE TRANSPORTE "COMPAÑIA DE TRANSPORTE
CIATRANSVOLQ S.A."

FOLIO 1 de 3

RESUELVE:

1. Emitir informe **FAVORABLE** para que la Compañía de Transporte de Carga Pesada denominada "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS SAQUISILI CIATRANSVOLQ S.A.**", con domicilio en el Cantón Saquisilí, Provincia de Cotopaxi, **REFORME SU ESTATUTO** de acuerdo al siguiente detalle:

REFORMAS.-

3.1).- Redacción Actual.- "(ARTICULO CINCO): La compañía, tiene como objeto social la siguiente: a) La prestación de servicio público de transporte terrestre de carga pesada, en la modalidad de Volquetas brindando servicio a instituciones públicas o privadas, cumpliendo en cada caso con las exigencias, conforme a las Leyes de Tránsito y Reglamentos Especiales.- b) Administrar, comercializar y transportar materiales de construcción y pétreo, arena, desechos, y otros. Adicionalmente laborarán en el acarreo de tierra negra para jardines y florícolas - y, c) Administrar y comercializar negocios, empresas que exhiban y distribuyan grasas, aceites, lubricantes, corresponsalías de personas naturales o jurídicas con idéntico o diferente giro social. Para el cumplimiento del objeto la Compañía podrá realizar todo acto o contrato permitido por la Ley; así como también efectuar el comercio en todos sus aspectos y manifestaciones tanto a nivel nacional como internacional, en especial con todo material de construcción y materia prima que tenga relación con la transportación terrestre y parque automotor.

3.2).- Redacción Propuesta.- "(ARTICULO CINCO): OBJETO SOCIAL La compañía, se dedicará exclusivamente al Transporte de Carga Pesada a nivel Nacional sujetándose las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las resoluciones que emitan los organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles, permitidos por la Ley, relacionados con su objeto social.

Por lo tanto, se autoriza la sustitución del **ARTÍCULO SEGUNDO**, del Estatuto, con este nuevo texto:

Redacción Final: (ARTICULO SEGUNDO): OBJETO SOCIAL.-

"La Compañía se dedicara exclusivamente al Transporte de Carga Pesada a nivel Nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y a las disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de

Calle Márquez de Maenza y Quito
Teléfonos (593-3) 3730604
Latacunga-Ecuador

www.ant.gob.ec

Agencia Nacional de Tránsito
UNIDAD ADMINISTRATIVA COTOPAXI
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL
Latacunga

RESOLUCIÓN N° 012-RE-05-2015-ANT-DPC
REFORMA DE ESTATUTOS
ACIA DE TRANSPORTE "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
CIATRANSVOLQ S.A."



Agencia
Nacional
de Tránsito

contratos civiles y mercantiles, permitidos por la Ley, relacionados con su objeto social. Además si para efectos de la prestación del servicio deberán cumplir con las normas de seguridad, higiene, medio ambiente, u otras establecidas por Autoridades competentes, deberán cumplir de forma previa."

Incorpórese, además en el estatuto a reformar, las siguientes disposiciones innumeradas:

"Art.- Los títulos habilitantes que reciba la compañía para la prestación del servicio exclusivo comercial de transporte de carga pesada, serán autorizados por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y no constituyen títulos habilitantes de propiedad ni en todo ni en parte, por consiguiente no son susceptibles de negociación."

"Art.- La reforma del estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestre, lo efectuará la compañía previo informe favorable de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial."

"Art.- La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento y a las regulaciones que sobre esta materia dictare la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial."

2. Se deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en el Art. 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
3. Comunicar la presente Resolución a la Operadora y a los Organismos competentes para su ejecución, registro y control, a fin de que conforme con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, se de trámite a la Reforma de Estatuto de la Compañía de Transporte de Carga Pesada denominada **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS SAQUISILI CIATRANSVOLQ S.A."**.

Dado y firmado en la ciudad de Latacunga, en la Agencia Nacional de Tránsito, Dirección Provincial de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de Cotopaxi, al primer día del mes de octubre del dos mil quince.

Ing. Daniela Karolys Cobo
DIRECTORA PROVINCIAL
COTOPAXI (E)



Elaborado por: Celia Olmos B. *Celia Olmos B.*
Resol. N° 012-RE-05-2015-ANT-DPC

Calle Márquez de Maenza y Quito
Teléfonos: (593-3) 3730604
Latacunga-Ecuador
www.ant.qob.ec

Agencia Nacional de Tránsito

UNIDAD ADMINISTRATIVA
COTOPAXI

RESOLUCIÓN N° 012-RE-05-2015-ANT-DPC

REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA LEY ORGANICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

CERTIFICÓ QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL

Latacunga, 19 de octubre de 2015

Página 3 de 3



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

BOLETA NÚMERO 14

No. de Expediente:

36568

No. de RUC de la Compañía:

0591714864001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS SAQUISILI CIATRANSVOLQ S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0502446149	GUAMANI LEMA AIDA MONICA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	N
2	0501323604	HEREDEROS DE TOAQUIZA CHANCUSIG ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200.000	N
3	0502290539	HIDALGO OÑATE MARJOIRY JACQUELINE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	N
4	0501316756	RIVERA CHANGO MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 300.000	N
5	0500538269	YUGCHA CHANCUSIG JUAN VICTOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200.000	N
6	0502471923	YUGCHA TOAQUIZA LUIS GERMANICO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 300.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.200.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: mié, 22 jul 2015 17:42:28 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000332241

CITADANIA 050244614-9
GUAMANI LEMA AIDA MONICA
COTOPAXI/LATACUNGA/GUAYTACAMA
28 ABRIL 1980
001- 0090 00090 F
COTOPAXI/ LATACUNGA
GUAYTACAMA 1980

ECUATORIANA ***** 00043V2242
IASAEC **LUIS E YUGCHA TORQUEZ**
SECUNDARIA **ESTUDIANTE**
EDGAR EFRAIN GUAMANI
MARIA OLGA LEMA
LATACUNGA 27/03/2006
 27/03/2018

REN 0193240

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

006

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-18

006 - 0073

0502446149

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

GUAMANI LEMA AIDA MONICA

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
GUAYTACAMA
PARRISQUIA

0
0
ZONA

(F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050131675-6

RIVERA CHANGO MIGUEL ANGEL
 COTOPAXI/SAQUISILI/SAQUISILI
 25 SEPTIEMBRE 1962
 002-0005 00433 M
 COTOPAXI/SAQUISILI
 SAQUISILI 1962

[Signature]

16

ECUATORIANA***** V3444V444

CASADO MARJORIA JACQUELINE HIDALGO O

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JOSE RIVERA
 MARIA CHANGO
 LATACUNGA
 17/01/2006
 17/01/2018
 REN 0186311
 CIP

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017
 017 - 0111 0501316756
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 RIVERA CHANGO MIGUEL ANGEL

COTOPAXI
 PROVINCIA
 SAQUISILI
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 SAQUISILI
 PARROQUIA 1
 ZONA

[Signature]
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO OÑATE
MARJOIRY JACQUELINE
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SAQUISILI
SAQUISILI

FECHA DE NACIMIENTO 1977-09-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MIGUEL ANGEL
RIVERA CHANGO

Nº 050229053-9

17

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO ANGEL GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OÑATE MARIA AURORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2012-12-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-27

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



NOTICAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011



011

011 - 0067

0502290539

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

HIDALGO OÑATE MARJOIRY JACQUELINE

COTOPAXI
PROVINCIA
SAQUISILI

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAQUISILI

0

CANTÓN

PARROQUIA

1
ZONA

[Signature]
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA E INGENIERÍA

[Signature]

NOTARÍA E INGENIERÍA

RAZÓN: Doy fe que al margen de la escritura de constitución de la compañía de TRANSPORTE EN VOLQUETAS SAQUISILI CIATRANSVOLQ S.A., otorgada el veinte y nueve de mayo del dos mil ocho, otorgada ante el Notario Primero que fue de este cantón LICENCIADO HUGO ALBERTO BERRAZUETA PASTOR; he tomado nota de la escritura de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de fecha veinte y cuatro de Noviembre del dos mil quince, celebrada ante la Notaria Primera del cantón Latacunga DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA.- Latacunga, veinte y tres de diciembre de dos mil quince. La Notaria.-

eg.-



DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARÍA PRIMERA



RAZON: Con esta fecha queda marginada e inscrita la resolución No. 012-RE-05-2015-ANT, dictada por la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE COTOPAXI, Ing. Daniela Karolys Cobo, del uno de octubre del año dos mil quince, bajo la partida número cinco (5) del registro mercantil, y anotado con el número treinta y uno (31) del repertorio, con esta misma fecha queda archivada la segunda copia de la escritura de Cambio de Objeto Social, Reforma de Estatuto y Aumento de Capital de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS SAQUISILI CIATRANSVOLQ S.A.**, otorgada el veinte y cuatro de noviembre del año dos mil quince, ante el Notario Primero del cantón Latacunga, doctora María Fernanda Subía Loaiza. Lo certifico en Saquisilí a, dieciséis de Diciembre del año dos mil quince. **EL REGISTRADOR.**



Dr. José Enrique Guzmangate Ayala
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN SAQUISILÍ